

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000575

Valparaíso, 10 FEB 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2704/ 19.07.2024 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 01 profesional, asimilado a grado 11° E.S.F., con desempeño en la Dirección Regional Aduana de Puerto Montt;

Que, mediante Resolución Exenta N° 3451/ 16.09.2024 se declara concluido el proceso de selección;

Que, debido a que se ha identificado 1 nueva vacante análoga en la Dirección Regional Aduana de Puerto Montt, se procede a utilizar el listado de elegibles establecido en el acta N°4/ 25.09.2024 para cubrir dicha vacante; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
JUAN PABLO	GUTIÉRREZ	PÉREZ	Profesional	11°	Dirección Regional Aduana Puerto Montt

- 2. DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ARG/JPP/nap
Correlativo: **004302**



MARIA JAZMÍN RODRÍGUEZ CALLEJAS
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS (S)



